

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº163

RECOLETA, 13 DICIEMBRE DE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo señalado por la Sra. Administradora Municipal Gianinna Repetti , y el análisis de los señores Concejales acordó:

"FIJASE EN 15, 6 UTM LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR DURANTE EL AÑO 2017, POR LOS CONCEJALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 88 INCISO PRIMERO DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR EL ART. 1° N°20 LETRA A) DE LA LEY N°20.742, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DEL 1° DE ABRIL DE 2014".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig



Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- Adm. Municipal
- Secpla
- D.A.F.
- Control
- Jurídico
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL